

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO Nº 024-13**

Fecha: 15 de julio de 2013

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Defena Urbana Oria		CE Zona Rural ED		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
HUILA	Campoalegre			La Colina, El Viso, Alfonso López, Rodrigo Lara, San Carlos, Villa Gloria, Acrópolis, Las Mercedes, San Martín, Sincelejo, Doce de Octubre, La Libertad, El Centro, Caraguaja, Perdomo, Eduardo Santos, Mararay, Asentamiento Islas del Sol.		Piravante Alto, Las Pavas, El Esmero, El Roble, La Chía, La Encillada, El Esmero, Villa Hermosa, El Guayabo, Buena Vista, Palmar Alto, Piravante Bajo, San Isidro, Otás, Rio Neiva, Vega del Oriente, Potosí, Rio Negro, y El Viso

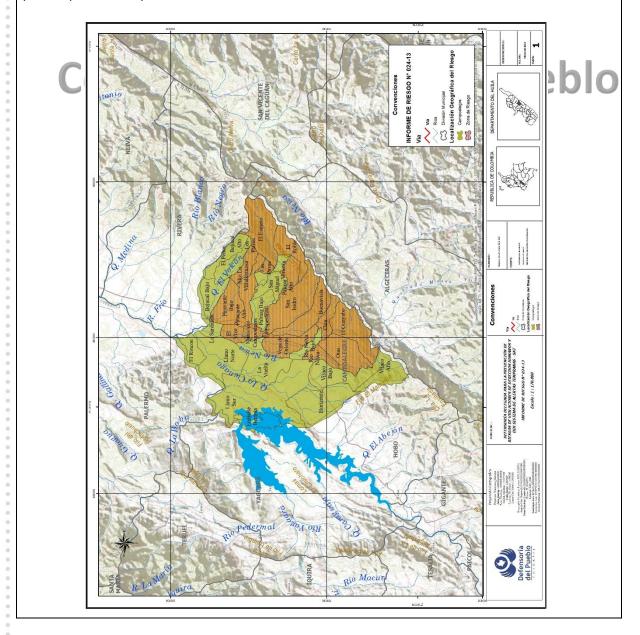
## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrocolombianos		Otra Población Civil	Х		
Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 10.000 personas.							
De dicha población están expuestos especialmente al riesgo:							
8.826 habitantes del área urbana, particularmente los niños, niñas y adolescentes de los siguientes barrios y respectivos habitantes: La Colina (663), El Viso (491), Alfonso López (1824), Rodrigo Lara (1022), San Carlos (484), Villa Gloria (363), Acrópolis (701), Las Mercedes (398), San Martín (270), Sincelejo (475), Doce de Octubre (277), La Libertad (753). También los que se encuentran en el asentamiento Islas del Sol (donde habitan principalmente población en situación de desplazamiento) y del área rural de las veredas Piravante Alto (222), Las Pavas (145), El Esmero (187), El Roble (153), Chía (229) y Buena Vista (169).							



**1.151** habitantes del área rural, particularmente de las veredas más lejanas y que se encuentran ubicadas en la cordillera como son La Chía (229 habitantes) La Encillada (10 habitantes), El Esmero (187 habitantes), Villa Hermosa (80 habitantes), El Guayabo (242 habitantes), Buena Vista (169 habitantes) y Palmar Alto (234 habitantes).

Igualmente, se encuentran en situación particular de riesgo servidores públicos, comerciantes, agricultores y transportadores que han sido víctimas de amenazas, atentados, extorsiones, y acciones indiscriminadas de violencia; líderes y representantes de juntas de acción comunal en las zonas rurales que se oponen a las pretensiones de las FARC.





#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los habitantes de la zona rural y urbana del municipio Campoalegre son víctimas de las acciones violentas de las FARC, con el fin de mantener su influencia en el Departamento del Huila. En la actualidad, la columna móvil "Teófilo Forero" de las FARC pretende preservar los corredores de movilidad que conectan los departamentos de Caquetá y Meta con los departamentos del centro y occidente del país; obtener recursos económicos por medio de la extorsión y el cobro de cuotas a los ganaderos, agricultores, comerciantes y transportadores; y mantener el control de territorios que consideran históricos para su avance ideológico y político.

La extorsión se ha constituido en una de las principales conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de los pobladores del municipio Campoalegre, pues como quedó dicho es el mecanismo que usa las FARC como fuente de financiación y como una forma de tener dominio territorial y poblacional mediante el ejercicio del poder de las armas y el uso de la violencia, Ante la negativa de campesinos, agricultores, ganaderos, comerciantes y transportadores a pagar las extorsiones y ceder a las pretensiones se generan retaliaciones de la guerrilla con acciones selectivas o de violencia indiscriminada que afectan a la población en general, como por ejemplo el uso de artefactos explosivos en áreas urbanas, generando el terror y temor generalizado.

La extorsión afecta el patrimonio económico pero también pone en riesgo la vida, libertad e integridad personal de las víctimas. Esta problemática se sustenta en las intimidaciones y amenazas de atentados contra la víctima y su familia, forzándolas a restringir su movilidad y las actividades cotidianas, llegando incluso a generar desplazamientos forzados. Según las autoridades, los presuntos responsables de las extorsiones son miembros de la columna móvil "Teófilo Forero" que al parecer, han ordenado la ejecución de atentados contra la vida y bienes de los habitantes, principalmente comerciantes y transportadores que se han negado al pago de exacciones, y aunque varios casos han sido denunciados, en su mayoría no son de conocimiento de las autoridades por el temor a las represalias, que suelen ser más lesivas contra los extorsionados, sus familias y bienes, por parte del grupo armado. Hechos de este tipo se presentan principalmente en el sector céntrico del municipio donde están los locales comerciales y las empresas de transporte.

Los atentados relacionados con casos de extorsiones o contra la infraestructura de comunicaciones y la fuerza pública, por parte de la guerrilla, también han afectado a la población civil. Durante el año 2012 se presentaron ocho atentados con artefactos explosivos en el área urbana en los barrios El Centro, Caraguaja, Perdomo, Eduardo Santos, Mararay, Alfonso López y la vereda Chía, eventos en los que resultaron afectadas más de veintiséis personas.

Con el objetivo de interferir en la administración municipal, los servidores públicos también han sido víctimas de amenazas por presuntos miembros de las FARC mediante panfletos y llamadas telefónicas. En estos hechos se les ha exigido la renuncia a sus cargos y advierten que de no cumplir la orden serán declarados objetivo militar, ante lo cual, los funcionarios han manifestado su vulnerabilidad y exposición



a las acciones violentas, pues no cuentan con los esquemas necesarios para la protección de sus vidas e integridad.

En la cabecera municipal se ha denunciado la circulación de panfletos amenazantes contra personas socialmente estigmatizadas por considerarlas expendedores de droga, trabajadoras sexuales, ladrones de motos, drogadictos. Dichos escritos también señalan que atentarán contra todo aquel que permanezca en cantinas o bares después de las 10:00 de la noche y aunque la autoría de estos panfletos es objeto de investigación por parte de las autoridades competentes, algunos homicidios ocurridos en el municipio son relacionados por la comunidad con los panfletos. La posibilidad de exacerbación de la violencia por parte de quienes circulan estas amenazas infunde temor y terror entre los habitantes del municipio.

Durante el primer semestre de 2013 las FARC han realizado reuniones en las zonas rurales instigando a los campesinos a vincularse o apoyar a este grupo armado, incluidos los niños, niñas y adolescentes de las comunidades en una estrategia de ampliación la presión armada para controlar a las familias rurales. También en la cabecera municipal personas que se presume son milicianos de la Columna móvil "Teófilo Forero" están aprovechando las condiciones de vulnerabilidad de niños, niñas adolescentes y jóvenes, coaccionándolos para integrar las filas de la guerrilla sea como combatientes o informantes.

De acuerdo con el escenario de riesgo señalado es posible que se materialicen violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, principalmente atentados contra la vida, la integridad y la libertad representados en homicidios selectivos o múltiples y presiones y amenazas por extorsiones (contra agricultores, campesinos, comerciantes, transportadores); afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas por el uso de artefactos explosivos de manera indiscriminada en áreas urbanas; la utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil por la difusión de panfletos amenazantes sobre poblaciones socialmente estigmatizadas, toma de rehenes, desplazamientos forzados; reclutamientos forzados y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes, principalmente de barrios vulnerables de Campoalegre.

ρ	principalinente de barries valinerables de Carripodiogre.								
2.	2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
FA	RC X		ELN	OTRO					
	ATENTA			A INTEGRIDAD FÍSICA DE enes).	E LA POBLACIÓN				
	AFECTA (ataque i interposi	CIÓN DE LA POB indiscriminado - ac ción de población d	LACIÓN CIVIL COMO CO cidentes por minas y/o arn civil)	NSECUENCIA DE ACCION nas trampa - enfrentamiento	os con				
•	UTILIZA	CIÓN DE METODO	OS O MEDIOS PARA GEN	NERAR TERROR EN LA PO	OBLACIÓN CIVIL.				

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.



 RECLUTAMIENTOS FORZADOS Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACIFICAMENTE
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### **VALORACIÓN DEL RIESGO**

El municipio Campoalegre se ubica en la zona norte del departamento del Huila, en la falda de la cordillera Oriental y los valles del río Magdalena y río Frío. Cuenta con una extensión de 661 Km² según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sin embargo, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT estableció 423.57 km² de extensión. El perímetro urbano abarca 3,88 Km² y está conformado por 37 barrios, en tanto el área rural comprende 419,69 km² y está conformado por 38 veredas y 11.896 unidades agropecuarias. Campoalegre limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará y Palermo¹.

Por su ubicación geográfica, el municipio reviste importancia en relación con la dinámica de conflicto armado pues su zona rural se encuentra sobre la cordillera oriental, junto con los municipios de Algeciras y Rivera (Huila), Puerto Rico y San Vicente del Caguán (Caquetá), que se hallan en uno de los cuatro principales corredores naturales para la movilidad de los actores armados ilegales en el oriente del país. Es denominado el corredor de la Amazonía norte, el cual atraviesa la cordillera oriental, conectando el departamento del Caquetá con la zona centro, norte y sur del departamento del Huila y es salida estratégica hacia los departamentos del Tolima y Cundinamarca, conectando con el occidente y centro del país. Por ello, el control que pretende la guerrilla es fundamental para facilitar la movilidad de combatientes, traslado de material bélico, establecer zonas de avituallamiento, refugio, ubicar centros de operaciones y definir estrategias para la obtención de recursos mediante acciones ilegales.

El municipio cuenta con aproximadamente 31.525 habitantes, de los cuales 22.595 están en el área urbana (11.651 mujeres y 10.944 hombres) y 8.930 en el área rural (4.228 mujeres y 4702 hombres), según datos suministrados por el SISBEN. Estos datos son cercanos a la cifra proyectada por el DANE

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Desarrollo "Corazón por Campoalegre 2012 – 2015 para el municipio de Campoalegre-Huila". Pág. 9, 10 y 112.



para el año 2013, señalando un total de 33.954 habitantes, 25.664 del área urbana y 8.290 del área rural.

Aunque la principal actividad económica es la agrícola, en especial la producción de arroz y la agroindustria de la molinería del arroz, la diversidad de climas y suelos facilitan la variedad en la producción agropecuaria, con una explotación mayor en la parte plana del municipio donde se cultiva principalmente algodón, sorgo, tabaco, maíz, cacao y frutales de clima caliente y en la vertiente de la cordillera oriental se cultiva café, cacao, fríjol, arveja y algunos frutales de clima frío moderado. Pese a que la agricultura y la labor campesina son la principal fuente de empleo, en la región se mantienen importantes factores de vulnerabilidad que se reflejan en los índices de necesidades básicas insatisfechas, que afectan mayormente a las zonas rurales, de acuerdo con cifras referenciadas por el DANE a 2011, el 38,19% de las zonas rurales tiene índice de NBI en tanto la cabecera municipal tiene un 22,74%.

Por ejemplo, en el área rural del municipio, existen 31 instituciones educativas las cuales ofrecen hasta la educación básica primaria y solo un centro educativo ofrece básica secundaria. Siendo necesario ampliar la oferta académica en estos centros educativos hasta la educación media, principalmente aquellos ubicados en las veredas de la cordillera para los jóvenes campesinos que no tienen posibilidades económicas de desplazarse hasta la cabecera urbana del municipio y realizar la básica secundaria y la educación media. De esta forma es posible apoyar la ocupación del tiempo y la formación de los jóvenes, contribuyendo también a la prevención del reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de la guerrilla.

En la cabecera urbana de Campoalegre factores como pobreza, bajo nivel de escolaridad, falta de ocupación en el tiempo libre, desempleo y consumo de sustancias psicoactivas entre la población infantil y adolescente, favorece su vinculación a los grupos armados, pues ven en ellos una posibilidad de lograr recursos económicos. Por ejemplo, los jóvenes son abordados por milicianos a cambio de promesas económicas en las canchas deportivas, vías rurales, aceras y esquinas para desarrollar labores de inteligencia, sicariales y de comisión de todo tipo de delitos.

Sobre la situación de los centros educativos es importante mencionar que en la pasada ola invernal se vieron afectadas las escuelas de las veredas El Esmero, Miraflores y Vilaco, cuya reconstrucción se encuentra a cargo de la Organización de Estados Iberamericanos (OEI) entidad contratada por el Ministerio de Educación para adelantar esas obras. Según información de la comunidad y las autoridades locales, se requiere la culminación de las obras para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus actividades académicas y así evitar riesgos de reclutamiento por parte de los grupos armados al margen de la ley.

El municipio de Campoalegre contó con ocho puestos de salud en las veredas de Piravante Bajo, Piravante Alto, Palmar Alto, San Isidro, Buena Vista, El Guayabo, Otás y Rio Neiva, los cuales no operan actualmente. La comunidad señala la necesidad de activar los puestos de salud con presencia constante de las promotoras de salud; por lo menos los ubicados en las veredas Palmar Alto, San Isidro, Buena Vista y el Guayabo, para facilitar el acceso a la salud por parte de los campesinos que



residen en las zonas más lejanas del área urbana del municipio y contribuir a superar parte de las condiciones de vulnerabilidad que les aquejan.

En ese contexto las FARC han hecho presencia con el Bloque Sur, y particularmente desde 1993 con la columna móvil "Teófilo Forero" y la compañía "Ayiber González", influencia histórica que han sufrido sus habitantes por las acciones violentas de la guerrilla. Por ejemplo, en octubre del año 2002 en la vereda El Esmero se presentó el homicidio del alcalde Luis Antonio Motta Falla y los concejales Jorge Silva y Joaquín Perdomo, también en julio de 2005 en atentado en el restaurante Puertas del Sol asesinaron al presidente del Concejo municipal Libardo Carvajal, el secretario del Concejo Municipal Mirtiliano Silva Chacón y su hija Xiomara Silva, además resultaron heridas 5 personas adultas y un menor de edad. Igualmente, durante la existencia de la zona de distención del Caguán, por la cercanía a los municipios de influencia, la guerrilla realizó atentados y homicidios en el municipio.

Por acción de la fuerza pública la columna móvil "Teófilo Forero" ha sufrido importantes golpes como capturas, muertes en combate a cabecillas y hombres importantes dentro de la red financiera, además de la incautación de material de guerra por parte del batallón Tenerife y de la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas 'Algeciras'. Pese a ello, la guerrilla ha continuado ejecutando acciones contra la población civil y la fuerza pública, adaptando su estrategia a las circunstancias actuales del conflicto armado, actuando a través de pequeños grupos de hombres especialistas en realizar atentados, en el diseño y activación de artefactos explosivos y en la realización de ataques sorpresivos a la Fuerza Pública, evitando los combates directos y las acciones militares de gran envergadura.

En la actualidad, las principales vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) están relacionadas con acciones de las FARC como extorsiones, atentados indiscriminados con artefactos explosivos como retaliación ante la negativa de pago o en contra de la fuerza pública; amenazas, presiones e intimidaciones en las zonas rurales para que niños, niñas y adolescentes se vinculen a la guerrilla; y señalamientos a campesinos como "colaboradores" e "informantes" de la fuerza pública. De acuerdo con el monitoreo realizado a continuación se describen las principales situaciones de riesgo que afectan a los pobladores de Campoalegre:

#### Extorsiones y atentados con artefactos explosivos.

Las FARC en el municipio Campoalegre han concentrado su acción en las extorsiones y atentados contra los sectores del comercio, transporte, agricultura, la industria molinera, infraestructura eléctrica y de comunicación, convirtiendo el municipio en un centro de financiación al considerarlo una economía importante en el Departamento del Huila. Esta estrategia le permite obtener recursos económicos y ejercer control y autoridad en el territorio.

Como se ha identificado en varias regiones del país, las contribuciones arbitrarias o extorsiones, además de ser un mecanismo para obtener recursos económicos, es un medio para demostrar su poder, la capacidad para ejercer control y la relación de dominio y subordinación, donde el incumplimiento en el pago, más que un perjuicio económico, es considerado un acto de desafío contra el grupo armado ilegal, y es allí cuando se presentan los atentados indiscriminados, que tienen un



mensaje claro de coacción ante la afrenta del incumplimiento, y de su capacidad de materializar la amenaza de manera colectiva y ejemplarizante atentando contra la vida e integridad de las personas.

Las principales víctimas de extorsiones y de atentados han sido los comerciantes, agricultores, transportadores, quienes se han visto afectados en su tranquilidad, como en su economía, ante la detonación de artefactos explosivos contra sus viviendas, vehículos y locales comerciales. Sin embargo, en la mayoría de los casos las víctimas de las extorsiones señalan el temor a denunciar ante las posibles represalias contra su vida, la de sus familias y sus bienes, dada la presencia permanente del grupo armado en la región², situación que dificulta conocer exactamente la magnitud que ha alcanzado la problemática en el municipio.

Durante el último trimestre de 2012 se presentó un incremento de los atentados, la mayoría relacionados con extorsión a los comerciantes y transportadores del municipio, cuya autoría presunta es de las FARC. La comisión de los atentados se presenta generalmente por hombres que se desplazan en motocicletas quienes lanzan artefactos explosivos contra las viviendas, locales comerciales o arrojan gasolina y prenden fuego a los vehículos. Ejemplo de este tipo de hechos son los siguientes:

04 de septiembre de 2012, en el barrio el Centro, fue lanzada una granada que produjo daños materiales en el lugar de habitación de la señora Verónica Hernández, presidenta de la asociación de transportadores la Esperanza y en el local comercial contiguo de propiedad de la señora Belén Murcia. Atentado relacionado con extorsiones.

El 09 de septiembre de 2012, en la carrera 12 con calle 15, activaron al paso de la patrulla de la policía una carga explosiva. El hecho produjo daños en aproximadamente 15 viviendas, locales comerciales y algunos vehículos que se encontraban en un pargueadero cercano.

El 07 de octubre de 2012, en la vereda La Chía, integrantes de la columna móvil "Teófilo Forero" detonaron artefactos explosivos destruyendo la torre de telefonía celular, afectando la comunicación por unas horas, generando temor dentro de la población rural de dicho sector.

El 09 de octubre de 2012, lanzaron una granada contra las instalaciones de Arroz caribe ocasionando daños contra la infraestructura.

El 14 de octubre de 2012, en el barrio Eduardo Santos, lanzaron un artefacto explosivo el cual presuntamente estaba dirigido contra una patrulla de la policía, ocasionando daños en la vivienda de la señora Amparo Sanceno Gutiérrez.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En las visitas de campo al municipio de Campoalegre por parte de la Defensoría del Pueblo, se pudo constatar que en varios casos la comunidad no denuncia las amenazas por temor a las retaliaciones por parte de las FARC y señalan que en los casos en que se ha denunciado, o bien no existe respuesta institucional efectiva, o si se presentan capturas, posteriormente la amenaza se repite a nombre del grupo armado pero por parte de otro de sus integrantes.



El 31 de octubre de 2012 en el barrio Mararay prendieron fuego contra el bus colectivo de placas VXF-487 de propiedad del señor Libardo Gutierrez, bus colectivo afiliado a la asociación de transportadores la Esperanza. Atentado relacionado con presuntas extorsiones.

El 12 de noviembre de 2012 en barrio Eduardo Santos prendieron fuego al vehículo tipo camioneta de propiedad del señor Víctor Hugo Vargas Charry. Atentado relacionado con presuntas extorsiones.

El 16 de noviembre de 2012 en el barrio el Centro fue lanzado un artefacto explosivo contra la vivienda del señor Marcos Sandoval, propietario de la Ferretería Llano Grande. En este evento resultaron afectadas cuatro viviendas más. Atentado relacionado con extorsiones.

El 20 de febrero de 2013 en el barrio Alfonso López, fue lanzado un artefacto explosivo contra un local donde funciona una empresa de Su Chance. Se presentaron daños materiales.

#### Situación de amenazas e intimidaciones

En la labor de monitoreo realizada por la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas se tuvo conocimiento de las amenazas de muerte en contra de la alcaldesa municipal y la gerente del hospital El Rosario, quienes desde el año 2012 reciben a través de diferentes medios, principalmente llamadas a sus teléfonos celulares y por medio de panfletos por presuntos integrantes de la columna móvil "Teófilo Forero". La amenaza más reciente contra la vida de la alcaldesa municipal se presentó el 21 de mayo de 2013 cuando mediante llamada telefónica le informaron de un posible atentado contra su vida. La funcionaria cuenta con esquema de protección.

El concejal Janson Miler Toledo también recibió amenazas el 24 de febrero de 2013 cuando encontró debajo de la puerta de su lugar de residencia un panfleto donde le exigen la renuncia a su cargo y el abandono del municipio, o en caso contrario atentará contra su vida y la de su familia. El escrito aparece firmada por la columna "Teófilo Forero". Dichas amenazas persisten, el último mensaje fue recibido el 12 de mayo de 2013 a través de mensajes de texto a su celular.

En comisión de la Defensoría del Pueblo se tuvo conocimiento del temor de los concejales por los rumores de posibles atentados contra los miembros de ésta corporación y la situación de desprotección en el que se encuentran la mayoría de ellos, pese a las denuncias emitidas ante la opinión pública. De los trece concejales del municipio, cuatro cuentan con medidas de protección brindadas por la Unidad Nacional de Protección. De hecho, funcionarios públicos y personas de la comunidad han manifestado que "hasta que no vean a un concejal muerto no tomaran las medidas, como ha ocurrido antes, aquí creen que todo es mentira y que el temor es porque en Campoalegre se vive de los recuerdos de los atentados anteriores contra el municipio, ignorando que hoy los actores armados mantienen aquí en medio de nosotros y que existe la amenaza".

Es importante mencionar que en el municipio se desarrolla un proceso de revocatoria del mandato contra la alcaldesa municipal. Durante ese proceso se han presentado señalamientos y amenazas. La última amenaza se registró por medio de un panfleto que fue distribuido el 11 de abril de 2013, firmado



por un grupo autodenominado Sociedad de Amigos de Campoalegre – SAC, donde señalan que van a "ajusticiar" a la alcaldesa Neyla Triviño, su esposo Antonio Gutiérrez, al concejal Jairo Quintero, a la gerente del hospital Sara Alexandra Yaguar, ex gerentes del hospital y a todos los concejales del municipio, entre otros. Esta situación reviste especial gravedad en la medida que los grupos armados que hacen presencia en Campoalegre pretendan intervenir en el marco de esta disputa y se exacerben las acciones violentas dirigidas en contra de los funcionarios públicos locales.

La circulación de panfletos amenazantes en Campoalegre no es nueva. En el mes de julio del año 2012 circularon panfletos amenazando a "prostitutas, expendedores de drogas, ladrones prestamistas, homosexuales y grupos de esquina", también el 31 de enero de 2013 fueron distribuidos en la cabecera municipal y las veredas Vega del Oriente, Potosí, Rio Negro, Otás y el Viso, panfletos que amenazan a personas socialmente vulnerables, en los que se indican acciones mal denominadas como "limpieza social", por un grupo armado que se autodenomina como "Águilas Negras". Frente a estos escritos las autoridades de fuerza pública han manifestado estar realizando las investigaciones del caso, pues mencionan que este grupo armado no tiene presencia en Campoalegre.

Los panfletos revisten gravedad dado que anuncian que asesinarán a personas estigmatizadas socialmente y que consideran elementos negativos de la comunidad al ser presuntamente expendedores de droga, prostitutas, ladrones de motos, jóvenes consumidores, además de atentar contra todas aquellas personas que permanezca en cantinas después de las 10:00 de la noche. Dichas personas pueden ser consideradas una amenaza a la tranquilidad de la comunidad, y por tanto los homicidios relacionados con ellas pueden resultar "justificados" favoreciendo la impunidad y falta de acción de las autoridades competentes.

De otro lado, el constreñimiento de la población campesina en las zonas rurales por parte de las FARC se ejecuta obligando la participación en la realización de tareas y trabajos que reflejan el ejercicio de poder y control social sobre la población. Este tipo de acciones no son denunciadas por las comunidades, pues consideran al actor armado como un agente de dominio al que no se le puede controvertir u oponer so pena de ser objeto de retaliaciones.

#### Incremento de los homicidios.

Según información entregada por la Secretaría de Gobierno Municipal, en Campoalegre se registraron en el año 2011 nueve (9) homicidios y en el año 2012 ocho. En lo corrido del año 2013 ya se han presentado ocho (8) homicidios, tres de los cuales fueron a través de acciones sicariales, lo que demuestra que solo en los cinco primeros meses del año ya se ha igualado las cifras de los dos años anteriores. De acuerdo con la tendencia estimada y el incremento de las amenazas es posible que los homicidios continúen y afecten de manera particular a las personas que son extorsionadas por las FARC y amenazadas a través de los panfletos.

El 29 de enero de 2013, dos días antes que circulara un panfleto amenazante, fueron encontradas dos personas asesinadas que correspondían a los nombres de Jorge Arango Osorio y Luis Carlos Arango Cuervo en la vereda Piravante Bajo. En uno de los cuerpos se encontró un letrero que decía *"muerte a*"



los ladrones, Urabeños presente". Las autoridades civiles y de fuerza pública han desestimado la presencia de "Los Urabeños", pero la situación y las características del crimen producen temor generalizado en los habitantes.

#### Reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

La guerrilla es el principal agente generador de riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de menores en el municipio, al considerarlos un importante recurso para recomponer las estructuras golpeadas por el accionar de la fuerza pública. En la mayoría de los casos de reclutamiento, los familiares no denuncian ante las autoridades competentes por temor a las retaliaciones.

Para reclutar y utilizar, milicianos de las FARC realizan reuniones en el sector rural y urbano, donde contacta a niños y jóvenes invitándolos a formar parte del grupo armado sobre la base de promesas de un mayor ingreso económico y mejoramiento de las condiciones de vida, aprovechando la condición de pobreza y vulnerabilidad a la que están expuestos, en particular las pocas posibilidades de acceder a empleos dignos o mejorar sus niveles educativos y de desarrollar un proyecto de vida digno.

Una vez reclutados, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son utilizados para realizar labores de inteligencia, mensajería o en el casco urbano del municipio. Es posible que esta situación se agrave en la medida que las FARC sean golpeadas por las acciones militares.

Si bien es cierto que el ICBF Regional Huila no registra casos de reclutamientos de niños, niñas y adolescentes en Campoalegre, la Defensoría del Pueblo en la labor de monitoreo tuvo conocimiento que durante los meses de enero y febrero del año 2013, presuntos integrantes de la guerrilla contactaron a menores de edad entre los 12 y 17 años de los barrios Acrópolis y Alfonso López los cuales fueron citados para acudir al área rural con el fin de ofrecerles dinero para que llevaran a cabo atentados y extorsiones en el municipio de Campoalegre.

#### Situación de desplazamiento forzado.

De acuerdo con los datos de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado aunque Campoalegre no refleja unas altas cifras de desplazamiento forzado, se continúan presentando casos de víctimas por este fenómeno, por ejemplo, durante el 2012 fueron recepcionadas 93 personas que conformaban 24 hogares y fueron expulsadas 38 personas de 13 hogares, cuya salida se produjo en su mayoría del área rural.

Las cifras históricas, desde que se lleva la estadística, indican que a diciembre 31 de 2012 se registra un total de 3.177 personas recepcionadas y 2.283 personas expulsadas del municipio, es decir, aproximadamente el 10% de la población de Campoalegre corresponde a población en situación de desplazamiento recepcionada, y a su vez ha expulsado por razones del conflicto armado aproximadamente el 7.2%.



Con el objetivo de identificar el número real de víctimas que se encuentran en Campoalegre la alcaldía y la personería municipal realizaron en el mes de marzo de 2013 una jornada de caracterización de la ésta población. Igualmente, no se descarta que se continúen presentando desplazamientos gota a gota por las amenazas que profieren las FARC a los habitantes de las zonas rurales y municipios aledaños.

#### Ataques contra la infraestructura de comunicaciones.

Con el objetivo de demostrar su influencia, la guerrilla de las FARC también realiza ataques en contra de la infraestructura de comunicaciones.

El 08 de octubre de 2012, presuntos guerrilleros de las FARC activaron un artefacto explosivo contra una torre de telefonía celular ubicada en la vereda La Chía en límites entre los municipios de Campoalegre y Algeciras. Además del derribamiento de la torre de comunicación, como consecuencia de la explosión resultó afectada una vivienda cercana a la torre y quedaron sin servicio de telefonía celular por algunas horas en el municipio de Algeciras, Huila y Montañitas Caquetá.

Ante la presencia de las FARC en las zonas rurales no se descarta que pretendan atentar contra otras torres de comunicación y en general contra la infraestructura del municipio.

En este contexto, la institucionalidad local ha buscado implementar mecanismos de protección en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011 mediante la creación del Comité de Justicia Transicional, el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y la iniciativa de construir el plan de contingencia. Se han realizado Consejos de Seguridad ampliados donde se han discutido las amenazas a los servidores públicos y la adopción de medidas de protección, pero se debe verificar el cumplimiento de los compromisos en torno al plan padrino, revistas y acompañamiento a las personas amenazadas. También se mantienen las acciones de la fuerza pública con el objetivo de mantener a distancia el accionar violento de las organizaciones armadas.

Sin embargo, con el objetivo de preservar la vida, honra y bienes de los habitantes de Campoalegre, se requiere fortalecer los esfuerzos que permitan, además de disuadir los riesgos mediante acciones militares, desarrollar intervenciones que ataquen los factores de vulnerabilidad que aquejan a la población y facilitan el accionar de los grupos armados ilegales.

Si bien en el municipio de Campoalegre existen organizaciones gremiales en razón a la actividad económica (comerciantes, transportadores, arroceros), se presenta un débil proceso organizativo comunitario y una escasa participación. Los integrantes de las juntas de acción comunal reclaman espacios de formación y participación que les permitan la articulación entre ellos mismos, con las autoridades locales y espacios de gestión. Los lazos de confianza y comunicación entre la comunidad, principalmente en la zona rural, son muy débiles, pues se sospecha de todos y se vive con el temor, dada la influencia del grupo armado en el territorio y su población<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Defensoría del Pueblo, en el monitoreo realizado in situ pudo evidenciar esta situación y por conversaciones sostenidas con la comunidad.



Teniendo en cuenta la ocurrencia de las conductas descritas y las tendencias identificadas, se puede inferir que la presencia de las FARC y posiblemente de otros grupos armados sin identificar se constituye en un factor de riesgo en el municipio de Campoalegre, donde se prevé que la población civil puede ser objeto de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, consistente en amenazas de muerte, homicidios selectivos y de configuración múltiple, toma de rehenes, reclutamiento o utilización de niños, niñas y adolescentes para cometer crímenes o realizar actividades ilícitas, daños a bienes civiles, desplazamiento forzado, extorsiones que ponen en riesgo la vida e integridad personal de las víctimas y los métodos para generar terror, ataques u hostigamientos contra la fuerza pública que por los efectos indiscriminados pueden afectar a la población civil.

En ese contexto se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH es alto.

NIVEL DE RIESGO: ALTO

X

MEDIO

BAJO

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

- Unidad para la Atención y Reparación integral a las Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Ministerios del Interior y de Defensa.
- Gobernación del Huila
- Comité Departamental y Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Comité Departamental y Municipal de Justicia Transicional.
- Alcaldía de Campoalegre.
- Personería Municipal de Campoalegre.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: Novena Brigada.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila y Estación de Policía del Municipio de Campoalegre.

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

De acuerdo con el riesgo descrito en el presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, previo análisis del presente Informe, recomendar al señor Ministro del Interior la emisión de la Alerta Temprana para el municipio de Campoalegre y requerir a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil.



#### A la Gobernación del Huila y a la Alcaldía de Campoalegre,

- Coordinar con la fuerza pública la adopción de medidas que garanticen la seguridad y la protección de los habitantes de los sectores urbanos y rurales del municipio de Campoalegre. Se requiere particularmente, que el Estado genere respuestas efectivas en el marco de su deber protector y de garantizar los derechos fundamentales de los servidores públicos en riesgo y de la población civil.
- Atender en el marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1148 de junio de 2012 "Ley de Víctimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- Fortalecer y promover la creación y participación de organizaciones derechos humanos con el fin de apoyar y vigorizar el movimiento de los derechos humanos en el municipio.
- Adelantar las acciones correspondientes para gestionar la pronta terminación de los centros educativos afectados por la ola invernal.

#### Al Ministerio del Interior,

- Promover espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo a fin de formular un plan de prevención, con enfoque diferencial, orientado a lograr acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población.
- Al Director de la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Policía Nacional, evaluar la situación de riesgo de los servidores públicos y adoptar las medidas urgentes de protección para las autoridades civiles del municipio.

#### Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional,

En coordinación con las autoridades civiles de la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Campoalegre, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar contra las FARC en comunas, barrios, corregimientos, y veredas señaladas en el presente informe de riesgo, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.

#### A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas,

 Realizar con celeridad la evaluación de las declaraciones como víctimas que tengan lugar en el marco de la situación descrita para garantizar la oportunidad en la atención humanitaria de emergencia.



Asesorar técnicamente y atender en el marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1148 de junio de 2012 "Ley de Víctimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo.

#### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,

En coordinación con la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Campoalegre, fortalecer la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la atención humanitaria a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes, mujeres,) de ser víctima de violaciones a sus derechos fundamentales, así como a las personas que han venido siendo amenazadas o con riesgos de ser reclutadas

# Al Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo

En coordinación con la secretaria de salud departamental y la secretaría municipal de salud generar las acciones necesarias para activar los puestos de salud ubicados en el área rural del municipio, donde se facilite el acceso a la salud por parte de la comunidad que se encuentra más lejana de la cabecera municipal.

#### Al Ministerio de Educación,

En coordinación son la secretaria de educación departamental y la secretaría de educación municipal generar las acciones necesarias que permitan ampliar la oferta en el nivel de formación de básica secundaria y bachillerato en los centros educativo rurales, donde se priorice los centros educativos ubicados en las veredas de la cordillera del municipio, los cuales reflejan una mayor vulnerabilidad.

#### Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,

En coordinación con la alcaldía de Campoalegre, aumentar la oferta en programas de capacitación técnica o tecnológica al mismo tiempo que se diseñen estrategias que permitan el crecimiento del mercado laboral en las localidades con el fin de disminuir la vulnerabilidad existente por ocupación del tiempo libre en jóvenes. Promover iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar el ejercicio de actividades laborales para desestimular la vinculación hacia las actividades ligadas con el conflicto armado.

#### A la Personería de Campoalegre,

- En su función de Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- Promover espacios de difusión y formación para el respeto y la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### **JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Copia Director del Sistema de Alertas Tempranas Pueblo